

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS N°011 DE 2022

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas al Acta de Comité de Compras N° 011 de 2022, de manera específica, a la Solicitud Pública de Oferta N° 040 de 2022, presentadas dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

El día 10 de Marzo del año corriente, el proponente **UNIÓN TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN DE FACTURAS CALDAS 2022**, allega al correo observaciones@empocaldas.com.co, una serie de documentos de carácter financiero, con lo cuales pretende subsanar la evaluación realizada por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, en el Acta de Comité de Compras N° 011 de 2022, en lo concerniente a la Solicitud Pública de Ofertas N° 040 de 2022.

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA N° 040 DE 2022- OFICIO DE SUBSANACION

 Juliana Maria Santa Moreno <juliana.santa@cadena.com.co>
Jul 10 10:03 2022 10:16
Para: Observaciones
CC: Paula Lozano Salazar <paula.lozano@cadena.com.co> y 3 más
0 SUBSANACION Y ANEXOS...
1/1

No supe recibir correo electrónico de juliana.santa@cadena.com.co. Por favor, está el correo correcto.
La Estrella, 10 de marzo de 2022.

Señores:
EMPOCALDAS S.A.E.S.P
observaciones@empocaldas.com.co

REFERENCIA: Solicitud pública de ofertas N° 040 de 2022, cuyo objeto es: "Servicio de impresión de las facturas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, material inserto y publicitario requerido para las campañas que adelanta la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P en cada una de las secretarías donde presta los servicios".
ASUNTO: Subsanación requisitos habilitantes.

Cordial Saludo,

Tras la lectura del informe de evaluación preliminar publicado por la entidad el día de ayer 9 de marzo de 2022 a las 8:36pm mediante la plataforma SECOP I, nos permitimos subsanar los requerimientos de la entidad, los cuales versan sobre aspectos que no son objeto de comparación de las ofertas.

Lo anterior, no sin antes establecer lo siguiente:

Los documentos aportados por el citado oferente son:

- Indicadores financieros con corte al 30 de Noviembre de 2021.
- Declaración de Renta año 2020.
- Tarjeta profesional de la Contadora.
- Cédula de ciudadanía de la Contadora.
- Certificado de la Junta Central de Contadores.

De igual forma, El día 10 de Marzo del año corriente, el proponente **GRAFITEL S.A.S. CENTRO GRÁFICO**, allega al correo observaciones@empocaldas.com.co, una serie de documentos de carácter jurídico y técnico, con lo cuales pretende subsanar la evaluación realizada por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, en el Acta de Comité de Compras N° 011 de 2022, en lo concerniente a la Solicitud Pública de Ofertas N° 040 de 2022.

OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN GRAFITEL-PROCESO N° 040 DE 2022

 Maria Alejandra Mejia Garcia <malejamejiagarcia@hotmail.com>
Jul 10 09:22 2022 10:01
Para: Observaciones
3 Declaración juramentada PA... 2 SUBSANACIÓN Y OBSERVACI... 1 Experiencia de Contratación...
1/1 1/1 1/1
Mostrar los 3 datos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive - EMPOCALDAS Descargar todo

No supe recibir correo electrónico de malejamejiagarcia@hotmail.com. Por favor, está el correo correcto.
Buenas Tardes,

Encontrándonos dentro de los términos para el asunto; nos permitimos remitir

1. Declaración juramentada de pago a seguridad social integral
2. Experiencia requerida
3. OBSERVACIONES al acta del comité

Quedamos atentos a cualquier respuesta.

Cordialmente:

GRAFITEL SAS CENTRO GRÁFICO

Los documentos aportados por el citado oferente son:

- Certificado de aportes a parafiscales suscrito bajo la gravedad de juramento.
- Certificado de experiencia Aguas de Manizales.
- Certificado de experiencia Alcaldía de Samaná.
- Certificado de experiencia Secretaría de Educación Departamental.
- Carta de subsanación y observación al Acta de Comité de Compras 011 de 2022.

Así las cosas, la entidad tiene por subsanados los requisitos jurídicos y de experiencia por parte del oferente **GRAFITEL S.A.S. CENTRO GRÁFICO**, no obstante, en la revisión de los requisitos técnicos, se tiene que el mismo no cumple, toda vez, que no aporta los documentos necesarios para subsanar la evaluación técnica dispuesta en el Acta de Comité de Compras N° 011 de 2022, la cual fue realizada por el comité evaluador en observancia de los parámetros técnicos establecidos dentro del *Estudio de Necesidad de Contratación*, documento que hace parte integral de la presente Solicitud Pública de Ofertas.

De otra parte, una vez revisados los documentos allegados por el proponente **UNIÓN TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN DE FACTURAS CALDAS 2022**, la entidad encuentra que los mismos cumplen con los requisitos financieros exigidos para la presente invitación pública.

DOCUMENTO SOLICITADO		CADENA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021		SI
ESTADO DE RESULTADOS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 COMPARATIVO		SI
DECLARACIÓN DE RENTA DE 2020		SI

LIQUIDEZ		
VALORES	CADENA	
ACTIVO CORRIENTE	59.452.648.700	
PASIVO CORRIENTE	19.720.063.800	
TOTAL	2.96	

REQUERIDO IGUAL O SUPERIOR A 1.5 (HABILITA)		HABILITA
---	--	----------

PATRIMONIO LIQUIDO		
VALORES	CADENA	
ACTIVO TOTAL	34.357.341.700	
PASIVO TOTAL	63.433.981.700	
TOTAL	30.923.460.000	

REQUERIDO IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL		HABILITA
--	--	----------

INDICE DE ENDEUDAMIENTO		
VALORES	CADENA	
PASIVO TOTAL	63.433.981.700	
ACTIVO TOTAL	84.357.341.700	
TOTAL	67.23%	

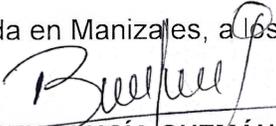
NIVEL ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL 70%		HABILITA
--	--	----------

CAPITAL DE TRABAJO		
VALORES	CADENA	
ACTIVO CORRIENTE	59.452.648.700	
PASIVO CORRIENTE	19.720.063.800	
TOTAL	38.731.684.900	

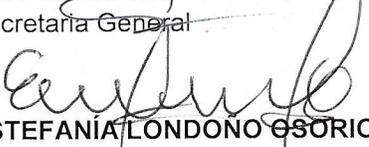
REQUERIDO IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL		HABILITA
--	--	----------

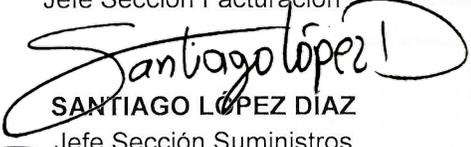
En concordancia con lo anterior, el Comité de Compras recomienda aceptar la oferta del proponente **UNIÓN TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN DE FACTURAS CALDAS 2022**, por ser la propuesta económica más baja y por cumplir con todos los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y de experiencia solicitados.

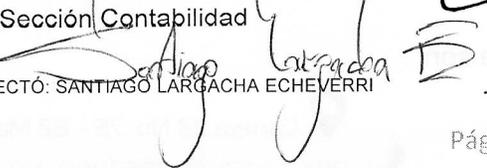
Dada en Manizales, a los Once (11) días del mes de Marzo del año 2022.


BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General


WILLIAM GERMAN MOLINA MARÍN
Jefe Sección Facturación


ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad


SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Jefe Sección Suministros


PROYECTO: SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI